APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-100-L114 "SUMINISTRO DE ALMUERZOS, CENAS Y OTROS".

DECRETO N° 133 /

Chillán Viejo, 12 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-100-L114 "SUMINISTRO DE ALMUERZOS, CENAS Y OTROS".

3.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

4.-El Acta de Evaluación de Enero de 2015.

5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de "**Suministro de Almuerzos, cenas y Otros"** para el año 2015 al proveedor **"SOC. RESTAURANT ENTRE ALAMOS LTDA.** Rut N° 77.824.050-5.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/PMV/ygc
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.